



## La Confederación Hidrográfica del Cantábrico pide colaboración al Ayuntamiento de Villafufre para mejorar la continuidad fluvial del río Pisueña en Vega.

- El Comisario de Aguas ha remitido un escrito al Alcalde de Villafufre pidiendo su colaboración para hacer llegar a los ciudadanos del municipio la mejora ambiental que la demolición del azud de la Vega supondrá para el río Pisueña.
- La actuación se enmarca en el Plan PIMA Adapta-AGUA como instrumento de gestión de las reservas naturales fluviales y de otros cauces incluidos dentro de espacios protegidos con valor ambiental por la presencia de hábitats prioritarios y especies protegidas de interés para la conservación de la biodiversidad.

Nota de prensa

**27 de agosto de 2021-** El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico está desarrollando a nivel nacional el Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático en España (PIMA Adapta) cuyo objetivo es poner en marcha proyectos concretos de adaptación al cambio climático en materia de gestión de agua y del dominio público hidráulico asociado.

Este Plan incluye una línea estratégica cuyo objeto es la implantación de medidas de gestión y adaptación en las reservas naturales fluviales (RNF) así como en otros cauces incluidos dentro de espacios protegidos con valor ambiental por la presencia de hábitats prioritarios y especies protegidas de interés para la conservación de la biodiversidad, como es el caso del río Pisueña.

Entre las actuaciones programadas tiene especial importancia las destinadas a incrementar la conectividad de los cauces mediante la eliminación de obstáculos que impiden el movimiento y la dispersión de los organismos y deterioran la calidad del medio natural, siguiendo las directrices de la Directiva Marco del Agua y la legislación española en materia de agua.



Las alteraciones hidromorfológicas derivadas de la construcción de presas y azudes, defensas, encauzamientos y la ocupación del dominio público representan un problema significativo para la consecución de los objetivos medioambientales de los ríos cantábricos.

La construcción de estas estructuras han generado cambios drásticos en las condiciones naturales de nuestros ríos, por la alteración del régimen de caudales y por el efecto barrera que producen en el flujo de sedimentos y en los desplazamientos de la fauna, especialmente en especies migratorias.

Por ello, la normativa vigente, en concreto el artículo 126 bis del Reglamento del Dominio Público hidráulico, emplaza a los Organismos de cuenca a promover el respeto a la continuidad longitudinal y lateral de los cauces y a la eliminación de infraestructuras que, dentro del dominio público hidráulico, se encuentren abandonadas sin cumplir función alguna ligada al aprovechamiento de las aguas.

Además, la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de 2020 a 2030, elemento central del plan de recuperación de la UE, insiste en la necesidad de redoblar esfuerzos para recuperar ecosistemas de agua dulce y las funciones naturales de los ríos con el fin de alcanzar los objetivos de la Directiva Marco del Agua y considera que este objetivo puede lograrse eliminando o adaptando las barreras que impiden el paso de los peces migratorios y mejorando el flujo de agua y sedimentos.

En este contexto se enmarca la actuación que promueve la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para la mejora de la continuidad fluvial del río Pisueña en el azud del antiguo molino harinero de Vega.

La demolición del azud, actualmente de titularidad pública estatal y sin ningún tipo de uso desde hace muchos años, junto con la adecuación de su entorno, supondrá una importante mejora ambiental de ese tramo del río Pisueña, que en este momento no alcanza el buen estado ecológico, siendo responsabilidad de todas las administraciones públicas promover las medidas necesarias, cada una en su ámbito de competencias y de forma coordinada, para alcanzar ese buen estado en el marco del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica, actualmente en revisión.

En el diseño del proyecto se han analizado y tenido en cuenta las posibles afecciones que la demolición del azud podría producir en los terrenos colindantes, habiéndose incluido en él las actuaciones de refuerzo y estabilización de las márgenes que se han considerado necesarias, suponiendo una importante mejora ambiental en este tramo y no afectando a derechos de terceros.

La Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, del Gobierno de Cantabria, como gestora de la Zona de Especial Conservación (ZEC) Río Pas (ES



ES1300010), en la que se ubica el azud, ha mostrado su conformidad con las actuaciones planteadas.

Por considerar que los objetivos de la actuación, además de cumplir con las obligaciones que establece la normativa de aguas, suponen una importante mejora ambiental de ese tramo del río Pisueña, de elevado valor ambiental, y no afectan a derechos de terceros, CHCantábrico ha solicitado la colaboración del Ayuntamiento de Villafufre, con el fin de transmitir a los ciudadanos la finalidad de las actuaciones y el beneficio que, para todos, supondrían.